



PROCESO ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN ES009/2022
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

A N U N C I O:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Efectuar el nombramiento como funcionario de carrera con fecha de efectos 15 de febrero de 2023 a **D. Tomás Alberto Puente Fuentes**, con DNI n.º ****911***, de 1 plaza de Técnico de Administración General con el código 5.A.2, de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madrid, grupo A1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de fecha 07 de enero de 2022, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/009/2022), tras haber superado el proceso selectivo, convocado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2022, para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de 1 plaza de Técnico de Administración General.

Para la toma de posesión el interesado comparecerá en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento, en cuyo momento y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate deberán prestar el juramento o promesa que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada de las actividades que estuviera realizando.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el BOCM y en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico).

TERCERO: Comunicar la Resolución al interesado, y dar traslado a la Concejalía de adscripción y a la Unidad de Nóminas del Servicio de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

CUARTO: Disponer la formación de una "bolsa", a efectos de su posible nombramiento como funcionario interino y una "bolsa" para el personal laboral, con aquellos aspirantes que, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria, hubieran alcanzado un nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en la respectiva convocatoria singular, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso, en aplicación de la Base nº14 de las Bases Generales

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en la firma digital.

DIRECTOR GENERAL DE LA
ASESORIA JURÍDICA MUNICIPAL
(P.D. Acuerdo JGL, de 18 de febrero de 2022)

D. Felipe Jiménez Andrés